



## COMISIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Asistentes:

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Vocales:

Ilmo. Sr. José Jesús Guillén Pérez, Director General de Salud Pública y Adicciones.

D<sup>a</sup> Gloria Martínez Mari, Jefa de servicio de Ordenación del Territorio, en sustitución del Ilmo. Sr. Jaime Pérez Zulueta, Director General de Territorio y Arquitectura.

D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer, Jefe de servicio de Instalaciones Deportivas, en sustitución del Ilmo. Sr. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes.

D. Joaquín Iniesta Jiménez, representante de la Asociación Empresarial de Bingos.

D. Juan Antonio Ródenas, representante de la Asociación Empresarial de Máquinas Recreativas.

D. José Antonio Gómez Busse, representante de Comisiones Obreras.

D. Juan José Gómez Conesa (Secretario General UCE España), en representación de la Unión de Consumidores (UCE).

Invitados: D. Juan Martínez Gil, Subdirector General de Tributos de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

D. Enrique Burgos, Presidente de la Asociación Murciana de Empresarios del Juego.

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Beatriz Martínez López, Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego.

En Murcia, siendo las trece y treinta horas del día 21 de diciembre de 2022, en la sala de juntas de la Secretaria General, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, sito en la tercera planta del Palacio Regional, se reúnen los señores/as relacionados al margen, todos ellos miembros de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, pasando a tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1º.-Informe anual sobre el desarrollo del Juego y Apuestas en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2021.

2º- Consulta pública previa sobre la revisión del marco normativo vigente sobre las modalidades electrónicas del bingo, así como en la composición, organización y funcionamiento de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia. Proceso participativo abierto, del 1 al 20 de diciembre.

3º.- Ruegos y preguntas.

Una vez constatado que concurren, de forma presencial, el Vicepresidente, el Secretario y la mitad, al menos, de los miembros de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, abre la sesión el Vicepresidente agradeciendo a los asistentes su presencia.

Se pasa a tratar el **primer punto del orden del día** correspondiente a la elevación a la Consejería competente en materia de juego y apuestas de la Estadística e Informe Anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.1.e) del Decreto 311/2009, de 25 de septiembre, para el dictamen favorable, en su caso. Manifiesta el Presidente que el citado informe se ha enviado previamente por correo y que todos los asistentes lo han leído con anterioridad, por lo que pasa a destacar las partes más significativas, haciendo una breve exposición del mismo. Indica que el informe mantiene la estructura habitual, conteniendo los apartados siguientes, aspectos normativos, actuaciones administrativas, aspectos económicos y relaciones institucionales.

El Vicepresidente abre un turno de ruegos y preguntas, D. Juan José Gómez Conesa manifiesta que tiene una duda en cuanto al número de sanciones iniciadas y el número de actas archivadas, así mismo solicita una aclaración respecto al número de actas sobre el juego ilegal y si se ha mantenido el mismo número de agentes.

La secretaria de la comisión, en su condición de Jefa de servicio explica a D. Juan José Gómez las dudas surgidas, indica que las actas archivadas son aquellas respecto de las que no han podido iniciarse un expediente sancionador al adolecer de algún defecto que impida la incoación de un expediente o por tratarse de supuestos no sancionables. Respecto al número de agentes se aclara que actualmente son 4, aunque durante más de la mitad del ejercicio 2022 había 3 agentes. Por último, en cuanto a las actas sobre el juego ilegal aclara que estas derivan

de actuaciones que se realizan sin ningún tipo de autorización, siendo estas diferentes respecto al resto da sanciones que se incoan a empresas autorizadas por diferentes infracciones en la normativa de juego.

Se procede a su votación, no existiendo observaciones a la misma se procede a la aprobación del informe por la totalidad de los asistentes, el Vicepresidente agradece la acogida dispensada al mismo y su aprobación unánime.

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día** consistente en informar a los miembros de la Comisión que se ha elevado consulta pública previa la revisión del marco normativo vigente sobre las modalidades electrónicas del bingo, así como en la composición, organización y funcionamiento de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia. Proceso participativo abierto, del 1 al 20 de diciembre.

Manifiesta que el objetivo principal es la aprobación de las nuevas modalidades de bingo y la modificación de la composición de la comisión del juego y apuestas, en una primera instancia se ha sustanciado consulta pública y que tras la finalización de dicho periodo el texto será sometido a trámite de audiencia, entre el que se incluye el de la Comisión del Juego y Apuestas, y posteriormente se someterá a informe del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, la Dirección de los Servicios Jurídicos y el Consejo Jurídico.

D. José Antonio Gómez Busse manifiesta que son conscientes del avance tecnológico de las modalidades de bingo y su modernización. Indica que está de acuerdo con la implantación de estas nuevas modalidades, pero que les preocupa el mantenimiento del empleo y la parte relativa a las propinas que se dan a los trabajadores, puesto que las mismas constituyen una cuantía importante de la nómina. Considera que la implantación de este tipo de juego no sólo implica más terminales, sino un pago de premios.

Manifiesta que el juego es social y las propinas se pierden al ser una modalidad más interactiva y es algo a lo que no se puede renunciar. Considera que se debe de respetar el pago de premios manualmente, puesto que al mecanizarse tanto pueden sobrar trabajadores.

El Vicepresidente manifiesta que se hace cargo de dicha reivindicación, pero se pregunta cómo se conjugarían estas nuevas modalidades con el pago de premios.

D. Joaquín Iniesta indica que el desarrollo implica la convivencia de ambos tipos de cartones, el procedimiento seguirá siendo el mismo, puesto que conviven ambos. Manifiesta también que hay otras modalidades como el bingo electrónico el cual se practica a través de una máquina íntegramente en las que puede existir el riesgo de ese pago de premios indicado por D. José Antonio.

D. Enrique manifiesta que el tema de la propina no debe de cambiar.

D. José Antonio indica al respecto que los premios se pueden acumular y pagar al final de las jugadas, D. Joaquín le contesta señalando que en el reglamento se indica expresamente que el premio se paga al final de la jugada, siendo de este modo el pago posterior al premio,

pero anterior a la partida siguiente. Señala que no conoce ninguna Comunidad Autónoma que acumula premios, estando únicamente permitido en la modalidad de bingo electrónico con terminal.

Expresa también D. Joaquín que estamos ante un tema de filosofía de empresa, ellos entienden que es una opción de ocio y con socialización y que les interesa el mantenimiento del puesto de trabajo.

D. José Antonio Gómez indica que valoran la calidad de empleo y pretenden que se mantenga independientemente del tipo de juego.

D. Joaquín manifiesta que los propios trabajadores facilitan, a las personas que tienen algún tipo de adicción al juego, la ayuda necesaria remitiéndolas a los organismos oportunos, dando la información oportuna y adecuada.

El Vicepresidente abre el turno de **ruegos y preguntas**, D. Juan Antonio Rodenas pregunta cómo se va a incluir un nuevo representante del sector de apuestas en la Comisión. Por parte de la secretaria de la Comisión se explica que se va a modificar el decreto que regula la composición de dicha Comisión para incluir a un nuevo vocal como representante de este sector.

D. José Jesús Guillén pregunta por el texto del proyecto de decreto por el que se regulaban los horarios y fachadas, el Vicepresidente le indica que se encuentra en tramitación, que toma nota para ver en la fase en la que está. Manifiesta D. José Jesús que le preocupa la parte negativa de las adicciones, considera que es necesario tomar todas las medidas necesarias para que eso no ocurra. El Vicepresidente le señala al respecto que todo el sector está de acuerdo en que esto se impulse y salga adelante.

D. Joaquín Iniesta indica que desde el sector del bingo se trabaja con políticas de juego responsable.

D. José Jesús Guillén señala al respecto, que parece que hay cierta tolerancia, que se permiten ciertas cosas, y parece que el sector no adopta las medidas adecuadas, puesto que el usuario de este tipo de establecimientos es siempre el mismo.

D. Juan Antonio Rodenas manifiesta que son ellos los primeros implicados directamente en que esa tolerancia no se produzca, a los del sector no les interesa que personas con adicción al juego estén en dichos establecimientos. Indica que realizan con mucha frecuencia cursos de formación sobre estos temas. Así mismo, solicita que cuando se manejen datos se contrasten con ellos, puesto que hay veces que los datos ofrecidos en prensa no son los correctos, ofreciendo al Director General de Salud Pública y Adicciones su plena disposición.

El Vicepresidente toma la palabra para indicar que en Andalucía hay asociaciones en las que se abordan periódicamente temas que interesan a la patronal, trabajadores y Administración. Considera que todos debemos ir en la misma dirección, puesto que de este

modo se consiguen mejores resultados, por lo que aprovecha esta reunión para lanzar la idea con el fin de poder impulsar en breve algo similar.

D. José Antonio Gómez manifiesta al respecto que le parece bastante útil la propuesta. Indica que hay mucha problemática con la gente joven, que el juego en red es el auténtico problema, puesto que se inician desde muy jóvenes. Considera que sería positivo para todos.

D. Joaquín Iniesta considera que se trataría de crear un observatorio o un foro.

D. José Antonio Gómez toma de nuevo la palabra para preguntar por la elaboración del Libro Blanco, el Vicepresidente le contesta que está pendiente de incluir en la Ley de presupuestos de 2023 y tras esto, se iniciarán los trámites para su elaboración. Señala así mismo, que se pretende elaborar un estudio completo que recoja todo lo relativo a juego, abarcando temas de distancias, tributación, máquinas, controles de acceso... con el fin de determinar los puntos débiles y fuertes y tomar en consideración las valoraciones y recomendaciones aportadas en dicho estudio. Considera el Vicepresidente que dicho estudio es necesario.

D. Aníbal Jesús Torregrosa manifiesta que lo que más preocupa es el tema de las apuestas, que está muy sorprendido por el número de menores que apuestan, considera que es un tema preocupante, sobre todo en lo referente a apuestas online.

D. Juan Antonio Rodenas señala al respecto que los controles están funcionando correctamente y que es imposible hacer una apuesta online si se es menor de edad. D. Aníbal Jesús Torregrosa responde que es un hecho que los menores de edad realicen apuestas online desde el móvil, manifiesta que está a la "orden del día".

El Vicepresidente señala que si se detectan apuestas presenciales realizadas por menores conllevan sanciones ejemplares.

D. José Antonio Gómez manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo afirmado por D. Aníbal, pero reconoce que no es fácil realizar dichas apuestas y que a su vez son difíciles de controlar y que entiende que la competencia para intervenir en estos casos es desde la Dirección General de Ordenación del Juego.

D. Joaquín Iniesta pregunta que mecanismos se pueden fijar para permitir esa usurpación de identidad, considera que lo importante es la formación en el entorno familiar y esta manifiesta estar de acuerdo con D. José Antonio en que es difícil de controlar.

El Vicepresidente pregunta que si se trata de menores, los cuales tienen prohibido el acceso al juego, como pueden existir estadísticas sobre eso, D. José Jesús Guillén le indica que es información obtenida por el propio reconocimiento de los jóvenes.

D. José Antonio señala al respecto, que en ocasiones hay menores que utilizan a jóvenes mayores de edad para formalizar las apuestas en su nombre. D. Aníbal indica que por este motivo es muy importante que haya un representante del sector de apuestas en la Comisión del Juego y que desde el sector se puedan asumir compromisos.

El Vicepresidente manifiesta que las conversaciones de este tipo enriquecen y que son positivas para avanzar en todos los ámbitos, considera que a todos nos interesa que no existan este tipo de adicciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente agradece la asistencia de los allí presentes y se levanta la sesión siendo las dos horas y treinta minutos de la fecha precitada.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

*Lo que se propone por la Secretaria de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, Beatriz Martínez López, con el visto bueno del Vicepresidente, Juan Marín Pérez. Documento firmado electrónicamente.*